



Internet Sano

TIGO - UNE - EDATEL en virtud de la legislación vigente da cumplimiento con la Ley 679 del 3 de agosto de 2001, expedida por el Congreso de la República, para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores de edad.

Esta ley y sus artículos reglamentarios, expedida en desarrollo del Artículo 44 de la Constitución, pretenden dictar medidas preventivas y sanciones para quienes exploten y/o abusen sexualmente de los menores de edad, para así ayudar que tengan un desarrollo integral y sano.

Si desea conocer el texto completo de la Ley, puede ingresar a la secretaría del senado en: <http://www.secretariasenado.gov.co/> -> Leyes y actos legislativos.

Cómo denunciar las actividades de abuso sexual de niñas, niños y adolescentes:

Para formular denuncias contra contenidos de actividades o Material con contenido de abuso sexual de niñas, niños y adolescentes. o páginas electrónicas en las que se ofrezcan servicios sexuales con menores de edad, así como Material de Abuso de Niñas, Niños y Adolescentes. existen varias entidades:

- **Ministerio TIC**

En *TIC confío* es la campaña del Ministerio de Comunicaciones para que todos los colombianos comprendamos el significado de la prevención de la actividades o Material con contenido de abuso sexual de niñas, niños y adolescentes. y juvenil en Internet. Página Web:

<http://www.enticconfio.gov.co/>

<http://www.teprotejo.org/>

Teléfono: 3443460 (en Bogotá) y 01 800 0914014 (resto del país)

- **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar: ICBF**

Línea gratuita nacional: Línea gratuita nacional ICBF:

Línea de prevención abuso sexual: (57 1) 018000 11 24 40

URL: <http://www.icbf.gov.co/>

- **Fiscalía General de la Nación:**

Teléfono: 018000 916111

Página web: <http://www.fiscalia.gov.co>

- **Grupo Investigativo Delitos Informáticos**

CARRERA 59 N. 26-21 CAN, Bogotá D.C.

Teléfono: 018000 910 112 Dirección de correo: lineadirecta@policia.gov.co

Sitio Web: <https://www.policia.gov.co/>

Línea país: 018000 910 112